

públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-21267. José Antonio Pérez Díaz. 4.190.392-E. 30.000 pesetas. 25 de enero de 2000. Acampada colectiva.

D-21295. Francisco de Borja Sánchez Quintana. 2.663.210-V. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.430.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/25).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

Expediente: D-21401. Interesado: David Pampa Fernández. Número de identificación fiscal: 50.859.740-R. Importe sanción/otras obligaciones: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 25 de enero de 2000. Concepto: Acampar.

Expediente: D-21403. Interesada: Patricia Sánchez Maure. Número de identificación fiscal: 11.828.049-T. Importe sanción/otras obligaciones: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 10 de enero de 2000. Concepto: Acampar.

Expediente: D-21664. Interesado: Gregorio Echevarría Pedrezuela. Número de identificación fiscal: 271.167-C. Importe sanción/otras obligaciones: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 10 de enero de 2000. Concepto: Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes, durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.425.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/26).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las

resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-12121-B. Comunidad de Regantes Santillán. G10039071. 150.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior, 27 de enero de 2000, obras.

D-15779-A. «Soto Puente de la Reina, Sociedad Anónima». B79983482. 1.000.005 pesetas. Restituir cosas estado anterior, 27 de enero de 2000, derivación de aguas.

D-18463-B. Anastasio García e Hijos, Comunidad de Bienes. E37214467. 50.000 pesetas. No hay, 27 de enero de 2000, toma de aguas.

D-18612-A. «Rozas Industrial, Sociedad Anónima». A78779634. 100.000 pesetas. No hay, 14 de enero de 2000, vertido de aguas residuales.

D-21063. Comunidad de Propietarios Urbanización El Tejero. G45308145. 100.000 pesetas. No hay, 29 de noviembre de 1999, vertido de aguas residuales.

D-21474. Junta de Compensación Ejecución Unidad Urbanística número 33, La Bastida. No consta. No hay. Restituir terreno estado anterior, 30 de diciembre de 1999, obras.

D-21570. «Los Iriazos, Sociedad Limitada». B78074861. 700.000 pesetas. Restituir cosas estado anterior, 28 de enero de 2000, derivación de aguas.

D-21601. Cayetano Acuña Murillo. 4.151.117-P. 100.000 pesetas. No hay, 28 de enero de 2000, vertido de aguas residuales. Incumplimiento obligación declarar aprovechamiento.

D-21750. Eusebio Martín Díaz. 70.411.928-G. 50.000 pesetas. Declarar aprovechamiento, 28 de enero de 2000, incumplimiento obligación declarar aprovechamiento.

D-21814. Juan Manzano Ramos. No hay. 50.000 pesetas. Restituir terrenos estado anterior, 15 de noviembre de 1999, obras.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.433.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/27).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha del pliego de cargos y concepto:

D-9483/B. «Agrícola Reviriego Rodríguez, Sociedad Anónima». A45004108. 500.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 31 de enero de 2000. Obras.

D-18406/A. «Bearin, Sociedad Anónima». B31233943. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de noviembre de 1999. Obras.

D-19761/A. Urbanización «Alto de las Cabañas». No consta. 100.000 pesetas. No hay. 4 de noviembre de 1999. Vertido de aguas residuales.

D-22023. «Elkorri, Sociedad Anónima». A31232218. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 2 de diciembre de 1999. Obras.

D-22023/A. «Elkorri, Sociedad Anónima». A31232218. 500.000 pesetas. Adecuar el caudal ecológico a las condiciones de la concesión. 17 de diciembre de 1999. Incumplimiento concesión.

D-22098. Don Juan Pablo Avilés. 70.039.528-C. 200.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de diciembre de 1999. Vertido tierras y tala.

D-22098/A. Don Juan Pablo Avilés. 70.039.528-C. 800.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de diciembre de 1999. Obras.

D-22211. Don Teodoro Gómez Hernández. 1.332.202-L. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 20 de enero de 2000. Vertido tierras.

D-22234. Don Rufino Ruiz Sainz. 2.113.727-G. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 3 de febrero de 2000. Obras.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.429.

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del aeropuerto de Castellón.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, por el periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Generalidad Valenciana», computándose dicho plazo a partir de la última fecha de publicación de los «Boletines» citados, periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y hora hábiles de oficina, en los locales del Ministerio de Medio Ambiente, sitos en la plaza de San Juan de la Cruz, sin número, en la Diputación Provincial de Castellón y en los Ayuntamientos de Benlloch, Villanueva de Alcolea, Alcalá de Xivert, Coves de Vinromà y Vall D'Alba.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Director general, José Salvador Trigueros Rodrigo.—14.627.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Girona, de información pública sobre la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Corçà. Expediente: 2016198/99-G.

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la soli-

entidad de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Corçà, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Gas Natural SDG., Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Portal de l'Àngel, 22, de Barcelona.

Expediente: 2016198/99-G.

Objeto: Obtener el reconocimiento de utilidad pública, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Corçà.

Características:

Red de distribución MPA: 133,16 metros de polietileno SDR 11, con diámetro de 160 milímetros y 48,26 m. de acero con diámetro de 4"; presión máxima de servicio: 4 bar.

Red de distribución APA: 11,14 metros de acero con diámetro de 3"; presión máxima de servicio 16 bar.

Armarío de regulación APA/MPA: Caudal 500 NM3/h.

Sistemas auxiliares asociados, como son los de protección catódica y sistemas de telecontrol que van instalados dentro de un conducto protector situado en la misma zanja que las tuberías de distribución de gas.

Presupuesto: 33.121.890 pesetas (199.066,56 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, cuya relación se inserta en el anexo, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, quinto piso, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Anexo

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados. Abreviaturas utilizadas

Datos catastrales: PO = polígono; PA = parcela; N = naturaleza; TD = titular y dirección.

Afección: SP = servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; SO = servidumbre de ocupación temporal, en metros cuadrados; OD = ocupación de dominio, en metros cuadrados; Ts = terreno de secano; Vny = viña; Fr = frutales; Bb = bosque bajo; Ba = bosque alto; Yr = yermo; Rf = repoblación forestal; Am = almendros; Ho = huerta; Ol = Olivos; Tr = terreno de regadío; Pe = pedrera; Pa = pastos; Pl = plantación; Cm = camino; A = autopista; Rnf = ferrocarril; Ind = industria; Riu = río; Ctra = carretera; Se = acequia; Vv = vivero; Psta = pista; Bc = barranco; Urb = urbano; Cem = cementerio; Rie = riera; Ri = riachuelo; To = torrente; Vt = vía de tren (parte).

Término municipal de Corçà

GI-CQ-003. PO = 0; PA = 0; TD = Ayuntamiento de Corçà, plaza de la Vila, 1, 17121 Corçà; SO = 0.00; SP = 0.00; N = Psta.

GI-CQ-004. PO = 0; PA = 0; TD = Ayuntamiento de Corçà, plaza de la Vila, 1, 17121 Corçà; SO = 0.00; SP = 0.00; N = Urb.

GI-CQ-005. PO = 0; PA = 0; TD = Junta de Aguas de Cataluña, vía Laietana, 10, 08003 Barcelona; SO = 51.14; SP = 21.16; N = Ri.

GI-CQ-009. PO = 4; PA = 51; TD = Carles Camps Ribot, calle Sant Sebastià, 14, 17121 Corçà; SO = 160.94; SP = 89.94; N = Ts.

GI-CQ-016. PO = 0; PA = 0; TD = Ayuntamiento de Corçà, plaza de la Vila, 1, 17121 Corçà; SO = 39.18; SP = 15.25; OD = 2.37; N = Er.

Girona, 10 de febrero de 2000.—El Delegado territorial de Girona en funciones, Josep Cortadellas Gratacòs.—13.800.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre otorgamiento de la concesión directa de explotación de la sección C nombrada «Cantera Fulsan» número 21.936, sita en término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria y Minas, ha sido otorgada la concesión directa de explotación de referencia.

Con cuatro cuadrículas mineras, para porfido y caliza de la sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por «Fulsan, Sociedad Anónima», con residencia en Garcilaso de la Vega, 1, Dehesa de Campoamor, 03189 Alicante, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp y 1.....	-1° 20' 20"	37° 49' 40"
2.....	-1° 19' 40"	37° 49' 40"
3.....	-1° 19' 40"	37° 49' 00"
4.....	-1° 20' 20"	37° 49' 00"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Murcia, 19 de enero de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—13.358.

Anuncio de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, sobre ampliación del perímetro de protección del agua mineral natural del manantial Fuente de la Higuera, en la finca denominada Finca Prado Chico, en término municipal de Mula (Murcia).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hace saber que está tramitando procedimiento para la ampliación del perímetro de protección del aprovechamiento de las aguas mineral natural del manantial Fuente de la Higuera, en término municipal de Mula (Murcia), cuyo solicitante es don José Aliaga Merino, con domicilio en plaza de la Fuente, número 6, La Alberca, Murcia 30150 Murcia, delimitado en total, por una línea poligonal cerrada, cuyos vértices vienen definidos por la siguiente designación en coordenadas UTM:

Vértice X; Y; 1; 629.835; 4.196.815; 2; 629.725; 4.197.135; 3; 629.565; 4.197.265; 4; 629.400; 4.197.290; 5; 629.415; 4.197.445; 6; 629.270; 4.197.550; 7; 629.050; 4.197.295; 8; 628.955; 4.197.260; 9; 628.660; 4.197.095; 10; 628.570; 4.197.100; 11; 628.227; 4.196.830; 12; 628.180; 4.196.865; 13; 628.010; 4.196.810; 14; 627.935; 4.196.700; 15; 627.480; 4.196.280; 16; 627.475; 4.196.370; 17; 626.855; 4.195.920; 18; 626.670; 4.195.720; 19; 626.735; 4.195.455; 20; 626.810; 4.195.385; 21; 626.990; 4.195.315; 22; 627.460; 4.195.282; 23; 627.645; 4.195.190; 24; 627.690; 4.195.055; 25; 627.820; 4.195.040; 26; 627.910; 4.194.940; 27; 627.990; 4.194.920; 28; 628.060; 4.194.930; 29; 628.905; 4.195.335; 30; 629.160; 4.195.552; 31; 629.235; 4.195.675; 32; 629.345; 4.195.730; 33; 629.410; 4.195.830; 34; 629.765; 4.196.025; 35; 629.815; 4.196.075; 36; 629.785; 4.196.120; 37; 629.685; 4.196.140; 38; 629.568; 4.196.118; 39; 629.640; 4.196.378; 40; 629.565; 4.196.528; 41; 629.625; 4.196.670; 42; 629.585; 4.196.800.

Los interesados, y en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, pueden tomar vista del expediente y exponer en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, cuanto convenga a sus intereses, según el artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Murcia, 30 de noviembre de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—13.309.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento otorga el siguiente permiso de investigación.

El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Huesca, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Carbonatos y Blancos de La Noguera-2. Número: 2.271. Recurso: Sección C. Superficie: 12 cuadrículas mineras. Término municipal: Baldellou y Castillonroy. Provincia: Huesca. Titular: «Blancos Minerales Baldellou, Sociedad Limitada». Domicilio: Ramón Llull, 1, 5, 3, Lérida. Plazo de duración: Tres años. Fecha de otorgamiento: 3 de enero de 2000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lleida, 1 de marzo de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—12.945.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciada en Farmacia de doña Silvia Serradilla Razola, expedido en Madrid el 22 de enero de 1998, con número de Registro Nacional 1998/128692, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—La Secretaria, Evangelina Palacios Alaiz.—13.448.

Resolución de la Secretaría General de la Universidad Pontificia Comillas sobre extravío de título de Trabajo Social.

Doña Eva Sierra Calvo, con documento nacional de identidad número 2893023-Z, diplomada en Trabajo Social, manifiesta que el referido título expedido por la Universidad Pontificia Comillas (Universidad de la Iglesia Católica) el 29 de septiembre de 1997, con Número Registro Nacional de Títulos 1997/180942 y Registro Universitario 9701455, registrado en el libro VI al efecto en el servicio de títulos de dicha Universidad al folio 82, número 1655, el 16 de marzo de 1998, retirado por la interesada el 11 de mayo de 1998 fue extraviado, lo que se anuncia en virtud de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 8 de marzo de 2000.—El Secretario general de la Universidad Pontificia Comillas.—12.925.